JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Triunfo (Antioquia),
Cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

SUSTANCIACIÓN:	208
RADICADO:	05591-40-89-001-**2015-00835**-00
PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Central e Inversiones Sa
DEMANDADA:	Serbulo de Jesús Ciro Jiménez
ASUNTO:	Niega Solicitud

Se niega lo solicitado por el abogado Orlando Hoyos Vásquez, en escrito obrante en el archivo pdf Nro. 011 expediente digital y estese a lo resuelto mediante auto de 06 de diciembre de 2021 en el que se resolvió igual pedimento al aquí pretendido, y en virtud de que en la referida providencia ***SE DECRETÓ EL DESISTIMIENTO TÁCITO DEL PRESENTE PROCESO, DECISIÓN QUE SE ENCUENTRA EN FIRME A LA FECHA***.

Para su mejor comprensión se adjunta a continuación el link del expediente digital para su consulta:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jprmunicipalptriun_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eq3d-s_2a95MlVqt1fVlf3wBDK6p66mv8gs63IRoP8pxUw?e=A4k09m

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

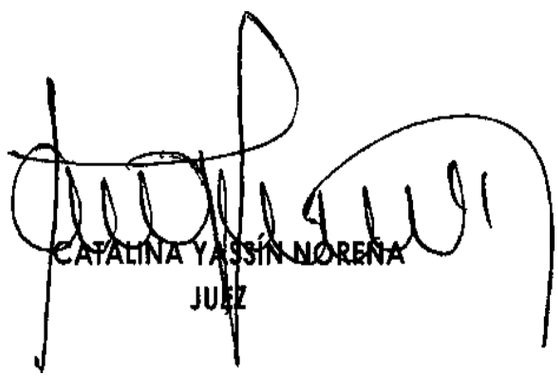

Firmado Por:

Catalina Yassin Noreña

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Puerto Triunfo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d9d3d812c1cab0420ae6ec1e1d90c44056ac6403002bc74ed5261ce15b4b8dd**

Documento generado en 05/05/2023 06:40:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica